plazas indicados, se admitirán reclamaciones contra los mismos. En este misma sobre se incluirá, en casa de presentarse, la Memaria valorada de las obras complementarias de mejora el licitador propone realizar antes de la entrada en funcionamiento de las instalaciones.

En sobre aparte, con el título «Concurso para la Explotación del Camping de Patrite. Documentación Complementaria», igualmente firmado por el licitante, se incluirán:

I. Memoria acreditativa de su conocimiento y competencia en el negocio de Actividades y Explotaciones Turísticas, en la que el licitante exprese su interés en la concesión, indique las estructuras, organización, plantilla del personal, funcionamiento y administración que dará la explotación, así como las actuaciones publicitarias previstas paro la difusión de las instolaciones, y proponga las tarifas a aplicar a los usuarios. En todo caso, la propuesta de las tarifas deberá ser acompañada de un estudia ecanámico, con descomposición de las mismas en los distintos factores que la constituyen, justificando cada uno de ellos.

La persanalidad de los licitadores deberá acreditarse mediante escritura inscrita en el Registro Mercantil, si es Saciedad, o fotocopia legalizada del Dacumento Nacional de Identidad.

Los que comporezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán pader bastanteado par el Secretario de la Corparación.

- 2. Acreditación de estar al día en el paga del Impuesto sobre Actividades Económicas y de la Seguridad Sacial.
- 3. Declaraciones y documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Persanas Físicas o de! Impuesto de Sociedodes y de los pagos a cuenta del Impuesto sobre el Valar Añadido.
- 4. Declaración jurado de no estar inclusa en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración con arreglo a las disposiciones vigentes.
- 5. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de plicas: Lo apertura de las proposiciones presentadas se realizará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de finalización para la presentación de las proposicioanes. Si el última día del plazo fuese sábado, éste quedará ampliado automáticamente hasta el lunes siguiente. De formularse reclamaciones contra los pliegos, el cancurso se eplazará en lo necesario para resolverlas. Si el acto de apertura de plicas debiera tener lugar en sábado, éste se trasladará automáticamente al lunes siguiente,

MODELO DE PROPOSICION

«D
Con D.N.I. n°, vecino de
provincia de, en su propio nombre o
en representación de
con domicilio en, según
acredita medionte

MANIFIESTA

Que está enterada del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, por el que se convoca concurso público para la adjudicoción de la explotación del Campamento de Turismo Municipal de 2º categoría, y

a) Acepta plenomente, y por tanto, sin ninguna clase de reservas, el Pliego de condiciones del respectivo contrato y cuantas alegaciones y responsabilidades se deriven del mísmo como licitador y, si la fuese, camo adjudicatario de la cancesión.

 b) Declara bajo su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad pora contratar con la Administración establecidas en la normativo vigente.

 c) Acompaño los documentos exigidos en el Pliego de Clóusulas Administrativas.

 d) Propone como canon anual inicial, la cantidad de . ptas, len letro y números.

e) Ofrece el adelanto deanualidad/es (en letras y números) de dicho canon, los cuales se campromete a

satisfacer dentra de la primera anualidad de la concesión, además del canon correspondiente a esta primera anualidad.

Propane coma plazo de concesión del servicio .años (con-

signar este dato primero en letra y luego en número).

Se propone la realización, antes de la entrada en vigor en funcionamiento de las instalaciones, de las obros de mejora que se relacionen en la Memoria valorada que acompaña a la presente proposición, y cuyo presupuesto total es de . pesetas (en letras y números).

Alcalá de los Gazules, adede 19

El Licitador»

Alcalá de los Gazules, 6 de mayo de 1994. – El Alcalde, Luis Romera Acedo.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO de concursa. (PP. 1592/94).

Objeto del contrata. La cancesión de la prestación del servicio de Parque de Ocio Infantil en Lucena, que camprende tanto la construcción de las obras e instalaciones que se describen en el correspondiente Proyecto Técnico, como la subsiguiente gestión del servicio a que aquéllas quedan afectadas.

Canon y tipo de licitación. El concesionario satisfará al Ayuntamiento la cantidad de diez pesetas anuales, por metro cuadrada del dominio público concedido, pagaderas dentro del mes de enero de cado año, y por anualidades anticipadas.

Dicha cantidad será revisable anualmente, a tenor de la evolución del Indice de Precios al Consumo, del Instituta Nacional de Estadístico.

El canan correspondiente a la primera anualidad se prorrateará en razón a los meses que resten desde la adjudicación definitivo hasta el mes de diciembre, y se abonará dentro del mes siguiente o quélla.

El canon correspondiente a la última anualidad se prorroteró, asimismo, en función del tiempo transcurrida desde el mes

de enero hasta el vencimienta de la concesión. El expresado canan, al alza, constituye el tipa de licitación. Plozo de la concesión. Se fija como plazo de la concesión el de doce años, no obstante, la Corparación podrá dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento de dicho plazo, si así

la justificaran circunstancias sobrevenidas de interés público, con resarcimiento de los daños que se causaren, o sin él cuando no pracediese.

Garantías. Se establecen las siguientes garantías de lo contratación:

Provisional: 25.000 ptas.

Definitiva: 500.000 ptas.

Las garantías se constituirán en la Caja de la Corparación, par cualquiera de los medios aceptados por la Delegación local, admitiéndose el avol bancario.

Derecho de tonteo. Reconocida por el Ayuntamiento Plena a Parkilandia, S.L., la condición de peticionaria iniciadar de esta concesión, se atribuye a dicha Sociedad el derecho de tanteo a que se refiere el artículo i 23.1 del Reglamento de Servicio de los Corporaciones Locales, para el supuesta de que participe en la presente licitación y entre su propuesta económica y la que hubiese resultado elegida no existiera diferencia superior a un 10 por 100.

Modelo de proposición. Las proposicianes irón debidamente firmadas, y se presentarán en sobre cerrado que puede estar lacrado y precintada, en cuyo anverso figuraró la inscripción: «Proposición para tamar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena para la adjudicación de la concesión del servicia de Parque de Ocio Infantil», y se ajustarán al siguiente modelo:

«
nacionalidad, con domicilio en
calle núm
con D.N.I. núm (o documento ecuivalente)
en nombre propia (o en representación de

lo que acredita mediante poder bastante, que acompañol, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado de la decisión de esa Corporación de contratar, mediante concurso, la concesión de los servicios de Parque de Ocio Infantil, según anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado n°, de fecha, declara su voluntad (o, en su caso, la de la persona natural o jurídica a la que represental, de participar en dicho concurso, comprometiéndose a gestionar el servicio de referencia con estricta sujeción al Pliego de Condiciones aprobado por ese Ayuntamiento en sesión

......de1994

El Licitador

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntomiento, Negociado de Contratación, en plazo de 20 días hóbiles o contar desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones. La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistoriol, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Dirección a que deben ser remitidas las proposiciones: Excmo. Ayuntamiento de Lucena. Negociado de Contratación. Plaza Nueva n° 1. 14900 Lucena (Córdoba).

Oficina del Ayuntamiento donde están de manifiesto el Pliego de Concidiones, el Proyecto Técnico y demás elementos para la mejor interpretación del contrata: Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

Documentos que deben presentor los licitadores. En el mismo sobre que incluya la proposición, los licitadores deberán odjuntar los documentos enumerados en lo Base 26º del Pliego de Condiciones, que será facilitado a quienes lo soliciten.

Lucena, ó de moyo de 1994.— El Alcalde, Miguel Sánchez González.

AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO (CORDOBA)

ANUNCIO de exposición ol público del Pliego de condiciones económico-administrativos para la contratoción mediante concurso de la obra que se cito. (PP. 1683/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1994, acordó aprobor el Pliego de Condiciones Económico-Administrativos paro la contratación, mediante concurso, de lo obra: «Construcción de muro de presa para embalse en Deheso Boyal» del término municipal de Pozoblanco.

Referido al Pliego de Condiciones se expone al público duronte el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este onuncio en el Boletín Oficiol de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones, anunciándose simultáneomente convocatorio paro la presentación de proposiciones, que quedarán aplazados en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el referido Pliego de Condiciones.

Objeto. constituye el objeto del contrato la realización, mediante concurso, de la obro de «Construcción de muro de presa para embalse en Deheso Boyal», con arreglo ol Proyecto Técnico redoctado par el Ingeniero Agrónomo D. Teodoro Fernóndez Be-

jarano y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Luis del Campo Benito.

Dicho Proyecto y en especial sus condiciones técnicas, plonos y cuadro de precios, junto con el presente Pliego de Condiciones, tendrán carácter de ley contractual entre las partes intervinientes.

Tipo de licitación. El tipo de licitación se fija en 30.931.663 pesetas, en el que se incluyen los honorarios técnicos por redacción de Proyecto, dirección de obra, beneficio industrial, control de calidad, e IVA, siendo susceptible de ser mejorado a la baja.

Duración del contrato. Desde la fecha de notificación del acuerdo de odjudicación definitiva de la obra y la devolución de la fianza definitiva.

El plazo de jecución de las obras será de cuatro meses, contado a partir del día siguiente hábil al de notificación de la adjudicación definitiva, o de la suscripción del acta de replanteo, si se precisase este requisita.

Fianzo provisional. Seiscientas dieciocho mil seiscientas treinta y tres (618.633) pesetas, equivalente al 2% del presupuesto total de las obras.

Fianzo definitiva. El cuatro por ciento del importe del remate. Presentoción de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretoría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horos, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del onuncio de licitoción en el Boletín Oficial de la Junto de Andalucía.

Los proposiciones paro tomar parte en el concierto directo se presentarán en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: Proposición para tomar parte en lo contratación, mediante concurso, de la abra de «Construcción de muro de presa para embalse en Dehesa Boyal» convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco. El mismo contendrá dos sobres:

El sobre A se subtitulará «Referencias» e incluirá los documentos a que se hace referencia en la cláusula decimocuarta del correspondiente Pliego de Condiciones, el cual estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, así como el expediente completo, para que pueda ser examinado durante el plozo de presentación de proposiciones.

El sobre B se subtitulará «Oferta Económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente

MODELO

de profesión, con domicilio en calle, núm. y provisto de D.N.I. núm. en nombre propio (o de la contratación, mediante concurso público, toma porte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de «Muro de preso para embalse en Dehesa Boyal», del Término Municipal de Pozoblanco, en el precio de, (letra y número) pesetas, IVA incluido, con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que acepto íntegramente, haciendo constar que no se encuentra incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el art. 9 de la Ley de Controtos del Estado, texto articulado oprobado por Decreto 993/1965, de 8 de abril, modificado por Ley 5/1973 de 17 de marzo, y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

(Fecha y firma)

Apertura de proposiciones. En el Salón de Actos de la Casa Consistoriol, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Pazoblanco, 17 de mayo de 1994.- El Alcolde.